

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Conste por el presente documento, el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL** que suscriben de una parte la **COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo, señor **ROMULO PIZARRO TOMASIO**, designado mediante Resolución Suprema N° 262-2006-PCM del 04 de setiembre del 2006, identificado con DNI N° 07938387, a quien en adelante se le denominará **DEVIDA**; y de la otra parte, el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, con domicilio en la Jr. Carabaya N° 456, cercado de Lima, debidamente representado por el Presidente del Consejo Nacional Penitenciario, señor **RUBÉN ORLANDO RODRÍGUEZ RABANAL**, designado mediante Resolución Suprema N° 005-2010-JUS, identificado con DNI N° 07264723, a quien en adelante se le denominará **ENTIDAD EJECUTORA**, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

DEVIDA, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros y es el organismo rector que diseña y conduce la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Para el año 2010, **DEVIDA** como entidad responsable de los Programas Institucionales Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas y Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación presupuestaria para diversos Pliegos con el fin de ejecutar Actividades y Proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2007-2011.

Para la implementación de los Programas Institucionales señalados, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, aprobada por Ley N° 29465, autoriza los recursos correspondientes, estableciendo en su Quincuagésima Séptima Disposición Final que prevía a la ejecución de los Programas Institucionales las entidades deberán contar con la conformidad de **DEVIDA** respecto a los planes operativos de las actividades y proyectos formulados en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, debiendo suscribirse para dicho propósito convenios de cooperación interinstitucional que garanticen el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las metas programadas. Asimismo, se dispone que los recursos asignados para los Programas Institucionales señalados no podrán ser reorientados a otras actividades y proyectos diferentes de dichos programas, bajo responsabilidad.

El **Instituto Nacional Penitenciario - INPE**, es un Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia, rector del Sistema Penitenciario Nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Se rige por el Código de Ejecución Penal, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 654 y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2007-JUS. Tiene como Misión Institucional, "Brindar tratamiento penitenciario integral al interno, en adecuados ambientes, con



...ptimas condiciones de seguridad y eficiente gestión para alcanzar el objetivo del tratamiento penitenciario y contribuir a la seguridad ciudadana". Asimismo desarrolla las acciones necesarias de prevención, promoción y recuperación de la salud; y que para este Convenio se le denomina la **ENTIDAD EJECUTORA**

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 ha aprobado a favor de la **ENTIDAD EJECUTORA** una asignación presupuestaria para ejecutar la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACION PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** correspondiente al Programa Institucional Prevención y Tratamiento del consumo de drogas, con un presupuesto ascendente a **S/. 965,000,00** (novecientos sesenta y cinco mil y 00/100 Nuevos Soles)

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 824, Ley de Lucha contra el Narcotráfico y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 295 – Código Civil.
- Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal.
- Decreto Supremo N° 015-2003-JUS, Reglamento del Código de Ejecución Penal y normas modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del INPE.
- Resolución Ministerial N° 419-2007-JUS, Diseño de Políticas Penitenciarias.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus modificatorias.
- Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y su modificatoria aprobada por Resolución Directoral N° 021-2009-EF/77.15.
- Directiva Instructivo Presentación y Actualización de la Información de los Programas Institucionales (PIT) -Programación y Formulación para el año fiscal 2010 contenida en la Directiva N° 002-2009-EF/76.01, Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público-Enfoque por Resultados.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO Y FINALIDAD

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer acciones de cooperación mutua entre las partes para el proceso de implementación y ejecución de la **ACTIVIDAD** descrita en la Cláusula Primera.

La finalidad del presente convenio es establecer compromisos entre las partes para realizar el monitoreo y la verificación del cumplimiento de las metas programadas de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACION PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** a través de la información y facilidades brindadas por la **ENTIDAD EJECUTORA** que permita la evaluación de los Productos del Programa Institucional Prevención y Tratamiento del consumo de drogas.



E. HARO



ELIOT



ALVARADO

DEVIDA

Programa Institucional para el Desarrollo y Atención Drogas

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

4.1 DEVIDA

- 1) Dar conformidad al Plan Operativo de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** que ejecute la **ENTIDAD EJECUTORA**.
- 2) Realizar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** en coordinación con la **ENTIDAD EJECUTORA**.
- 3) Realizar recomendaciones a la **ENTIDAD EJECUTORA** a fin de contribuir al cumplimiento de las metas de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** del Programa Institucional Prevención y Tratamiento del consumo de drogas.
- 4) La responsabilidad de **DEVIDA** se circunscribe únicamente al ámbito del monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas de la **ACTIVIDAD** señalada en la Cláusula Primera, por lo que la **ENTIDAD EJECUTORA** es responsable del cumplimiento de las obligaciones que se originen como resultado de los contratos o convenios celebrados con terceros en relación a la ejecución de la misma.

4.2 De la ENTIDAD EJECUTORA

- a) Remitir a **DEVIDA** para su conformidad, previamente a su ejecución y dentro de los quince días posteriores de suscrito el presente Convenio, el Plan Operativo de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** teniendo como referencia el modelo del Anexo 01.
- b) Ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar directamente la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** conforme al Plan Operativo.
- c) Brindar las facilidades a **DEVIDA** para que realice las acciones de monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS**, sin perjuicio de remitir a **DEVIDA** el Informe de Monitoreo Mensual de acuerdo al Anexo 02.
- d) Implementar las recomendaciones comunicadas por **DEVIDA** como resultado de sus acciones de monitoreo y verificación de las metas programadas para la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** del Programa Institucional Prevención y Tratamiento del consumo de drogas.
- e) Remitir a **DEVIDA**, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de la finalización de la ejecución de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS** un Informe Final de la Evaluación Física y Financiera de acuerdo al Anexo 03.
- f) Remitir a **DEVIDA** el Acta de Cierre de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS**.
- g) Utilizar los recursos exclusivamente para la ejecución de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DEPENDIENTE DE DROGAS**, en concordancia con el Plan Operativo, sin reorientarlos a otras actividades y proyectos diferentes al Programa



E. HARO



F. ZELAYA



M. ALVARADO

Institucional de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas, aún en caso que existieran recursos disponibles al cierre del año fiscal 2010.

h) La **ENTIDAD EJECUTORA** no cederá los derechos y obligaciones del presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES INSTITUCIONALES
Las partes designan como Coordinadores Institucionales para los fines del presente Convenio a:

Por **DEVIDA**
Eduardo Haro Estabridis Gerente Responsable del PIT Prevención y Tratamiento del consumo de drogas

Por la **ENTIDAD EJECUTORA**
Keneth Mora Landeo Director de Tratamiento Penitenciario

CLÁUSULA SEXTA: NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS LEGALES
Toda notificación entre las partes o cualquier otro tipo de comunicación que tenga relación con el presente Convenio deberá realizarse por escrito y remitida a los domicilios legales que se señalan en su parte introductoria.

CLÁUSULA SÉTIMA: VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO
El presente Convenio tendrá vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2010 o hasta el término de la ejecución de la **ACTIVIDAD: TRATAMIENTO EN POBLACIÓN PENAL DE 18 A 30 AÑOS DE EDAD, CONSUMIDORA Y DÉPENDIENTE DE DROGAS** a cargo de la **ENTIDAD EJECUTORA**.
Las partes podrán modificar los Convenios a través de una adenda.

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO
Las partes podrán resolver el presente Convenio de manera parcial o total por escrito y en los casos siguientes:

- a) Por acuerdo mutuo de las partes.
- b) Por incumplimiento de cualquiera de los compromisos asumidos por las partes.
- c) En casos fortuitos o de fuerza mayor que imposibiliten su cumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Las partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, validez o ejecución del presente Convenio será resuelta mediante el trato directo, dejando constancia del acuerdo a través de la suscripción del Acta correspondiente, la cual pasará a formar parte integrante del presente Convenio.

En caso que la controversia no pueda ser solucionada mediante trato directo, será resuelto mediante arbitraje de derecho, a través de árbitro único y de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, organización, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional se suscribe de conformidad de las partes, en dos ejemplares idénticos de igual validez, en la ciudad de Lima, a los del mes de 2010.



F. HARO



F. ZELAYA



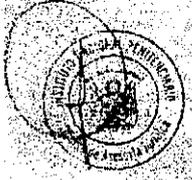
Y. ALVÁRADO

DEVIDA

Rubén Orlando Rodríguez Rabanal

ROMULO PIZARRO TOMASIO
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
DEVIDA

RUBÉN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL
Presidente del Consejo Nacional
Penitenciario
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



[Handwritten signature]

ANEXO 01

MODELO DE ESTRUCTURA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

ESTRUCTURA DE UN PLAN OPERATIVO PARA UNA ACTIVIDAD:

- a) Datos Generales
- b) Alineamiento de los Objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011, los Objetivos Sectoriales, y los Objetivos de la Actividad
- c) Objetivos del Plan Operativo
- d) Estrategia de Ejecución por Componentes y/o Líneas de Acción
- e) Actividades y Metas
- f) Presupuesto y Cronograma de Ejecución
- g) Anexos de acuerdo a los Formatos del N° 1 al 6
 - Formato N° 1: Alineamiento de Objetivos
 - Formato N° 2: Metas, Inversión Total, Inversión 2008
 - Formato N° 3: Cronograma de Ejecución
 - Formato N° 4: Programa Trimestral de Metas Físicas
 - Formato N° 5: Presupuesto por Actividad
 - Formato N° 6: Presupuesto por Partidas Específicas

ESTRUCTURA DE UN PLAN OPERATIVO PARA UN PROYECTO:

- a) Índice
- b) Datos Generales del Proyecto
Resumen del Proyecto, Marco Lógico, Período de Ejecución, Evaluación del Proyecto, Sostenibilidad, entre otros.
- c) Alineamiento con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2007-2011, los Objetivos Sectoriales, y los Objetivos del Proyecto
- d) Objetivos del Plan Operativo
- e) Estrategia de Ejecución
- f) Actividades y Metas
- g) Presupuesto y Cronograma de Ejecución
- h) Anexos de acuerdo a los Formatos del N° 1 al 6
 - Formato N° 1: Alineamiento de objetivos
 - Formato N° 2: Metas, Inversión Total, Inversión 2008
 - Formato N° 3: Cronograma de Ejecución
 - Formato N° 4: Programa trimestral de Metas Físicas
 - Formato N° 5: Presupuesto Según Estructura
 - Formato N° 6: Presupuesto por Partidas Específicas



E. HARIQ

Y ALVARADO

E. BELVA

ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS

Piiego Presupuestal:
PROYECTO/ACTIVIDAD

ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS		OBJETIVOS SECTORIALES		OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTOS
Objetivos Estrategicos	Estrategia General	Objetivos Estrategicos	Lineamientos de Politicas sectoriales	Objetivos Generales
Objetivos Especificos	Estrategia Especifica	Objetivos Piiegos Presupuestarios	Lineas de Accion	Lineas de Accion
				Objetivos Especificos
				Resultados



METAS, INVERSION TOTAL, INVERSION POR EJECUTAR EN EL AÑO FISCAL 2010
(Nuevos Soles)

Filego Presupuestal:
Proyecto/Actividad:
Población Beneficiaria (N°):

Concepto	Unidad de Medida	Meta	Inversion Total	Inversion TOTAL	Inversion 2010	Saldo por Ejecutar
I. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
II. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
III. Componente... - Actividad - Actividad (...)						
Total						



ELVARADO

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN SEGUN PLAZO ESTABLECIDO
SEGUN ESTRUCTURA DEL PROYECTO O ACTIVIDAD**

Filego Presupuestal
Proyecto/Actividad:

Concepto	Plazo de Ejecución (Meses)													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	
I. Componente... - Actividad - Actividad (...)														
II. Componente... - Actividad - Actividad (...)														
III. Componente... - Actividad - Actividad (...)														



F. ZELAYA

E. RUIVO

PROGRAMACION TRIMESTRAL DE METAS FISICAS

Picgo Presupuestal
PROYECTO/ACTIVIDAD:

Categoría de Gasto 1	Ubicación		Unidad de Medida	Meta Anual	Metas Físicas Trimestral				Periodo de Ejecución		Observaciones	
	Región	Provincia			Distrito	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Inicio		Término
I. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												
II. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												
III. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)												



Y. ALVARADO

**PRESUPUESTO TOTAL POR COMPONENTES
SEGÚN ESTRUCTURA DEL PROYECTO O ACTIVIDAD
(Nuevos Soles)**

Organismo Ejecutor:
Proyecto/Actividad:

Concepto 1/	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
I. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)													
II. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)													
III. Componente... - Actividad/Acción - Actividad/Acción (...)													
Total													



ALVARADO

FORMATO N° 6

**PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2016 SEGUN ESTRUCTURA
DEL PROYECTO O ACTIVIDAD POR PARTIDAS ESPECIFICAS
(Nuevos Soles)**

Organismo Ejecutor :
Proyecto/Actividad:

Concepto por Partidas Especificas	Presupuesto por Trimestre				Total
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
I. Componente...					
- Actividad/Acción (Partidas Especificas)					
- Actividad/Acción (Partidas Especificas)					
(...)					
II. Componente...					
- Actividad/Acción (Partidas Especificas)					
- Actividad/Acción (Partidas Especificas)					
(...)					
III. Componente...					
- Actividad/Acción (Partidas Especificas)					
- Actividad/Acción (Partidas Especificas)					
(...)					
Total (Por Partidas Especificas)					



ALVARADO

ANEXO 02

ESTRUCTURA BÁSICA DEL INFORME DE MONITOREO MENSUAL

El Informe de Monitoreo y Evaluación Mensual para una Actividad o Proyecto comprendido en un Programa Institucional de DEVIDA deberá contener la siguiente estructura básica mínima:

- a) Informe y acreditación del cumplimiento de las metas físicas
- b) Informe y acreditación del cumplimiento de las metas financieras
- c) Breve identificación de los principales problemas identificados en la ejecución presupuestal y las medidas correctivas adoptadas o pendientes de implementar
- d) Conclusiones y Recomendaciones

ANEXO 03

ESTRUCTURA BÁSICA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

El Informe Final de Evaluación Física y Financiera para una Actividad o Proyecto comprendido en un Programa Institucional de DEVIDA deberá contener la siguiente estructura básica mínima:

- a) Resumen Ejecutivo: Objeto, Objetivos Estratégicos, Componentes y Acciones desarrolladas
- b) Antecedentes de la Actividad o Proyecto
- c) Aportes al logro de los Objetivos Estratégicos (enunciando a cual de ellos se aportó y cómo) de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, ENLCD 2007 – 2011.
- d) Información descriptiva de la Evaluación del cumplimiento de las metas físicas logradas por la ejecución total de las acciones al final de la Actividad o Proyecto (En Unidades y en porcentaje de avance)
- e) Información descriptiva de la Evaluación del cumplimiento de las metas financieras logradas por la ejecución total de las acciones al final de la Actividad o Proyecto (En Nuevos Soles y en porcentaje de avance)
- f) Compromiso de la Entidad Ejecutora para implementar la fase de operación, mantenimiento y sostenimiento en el tiempo de la Actividad o Proyecto.
- g) Breve identificación de los principales problemas enfrentados en la ejecución presupuestal y las medidas correctivas adoptadas
- h) Lecciones Aprendidas
- i) Conclusiones y Recomendaciones
- j) Anexos:
 - i. Información conforme a los FORMATOS que oportunamente alcanzará DEVIDA
 - ii. Adjuntar toda la documentación sustentatoria que evidencie los avances obtenidos.

